CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

DELEGACIÓN DE GOBIERNO EN MELILLA

Área de Trabajo e Inmigración

289.- RESOLUCIÓN DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2014 RELATIVA A COMUNICACIÓN DE INSCRIPCIÓN INICIO NEGOCIACIONES DEL CONVENIO COLECTIVO DE LA EMPRESA GASELEC DIVERSIFICACIÓN, S.L.

Localizador Inicio Negociaciones: IN_DV18DV77.

Expediente: IN_NUMEXP.

Fecha: 05/02/2015.

Asunto: COMUNICACIÓN INSCRIPCIÓN INICIO NEGOCIACIONES.

Destinatario: M.ª ÁNGELES TREJO JIMÉNEZ.

Localizador del Trámite: IN_DV18DV77.

Resolución de fecha 22 de diciembre de 2014 del Área de Trabajo e Inmigración de la Delegación del Gobierno en Melilla por la que se registra y publica la comunicación de inscripción inicio negociaciones del Convenio Colectivo de la empresa GASELEC DIVERSIFICACIÓN S.L.

Visto el escrito presentado por D.ª M.ª Ángeles Trejo Jiménez, en calidad de responsable del Departamento de Recursos Humanos y representante legal de la empresa **promoviendo la inscripción de inicio de las negociaciones del Convenio Colectivo de la empresa GASELEC DIVERSIFICACIÓN S.L.,** y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 89, de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, Texto Refundido aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, y en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo,

Esta Área de Trabajo e Inmigración de la Delegación del Gobierno en Melilla, en uso de las atribuciones que le confiere el REAL DECRETO 2725/1998, de 18 de diciembre, de Integración de las Direcciones Provinciales de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales en las Delegaciones de Gobierno, por delegación del Delegado de Gobierno en Melilla, según la Resolución de 11.5.2000 BOME de 25 de mayo.

ACUERDA

Primero.

Ordenar la inscripción del citado inicio de negociaciones del Convenio Colectivo en el correspondiente Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo con funcionamiento a través de medios electrónicos de este Centro Directivo.

Segundo.

Disponer su publicación en el “Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla”.

Melilla, 22 de diciembre de 2014.
El Delegado de Gobierno,
P.D. (Resol. 11.5.2000 BOME de 25 de mayo)
La Directora del Área de Trabajo e Inmigración,
Antonia Basante Ortiz

A D. Luis Miguel Pérez López

Delegado de personal de Gaselec Diversificación S.L.

D.ª M.ª Ángeles Trejo Jiménez, Responsable del Departamento de Recursos Humanos y representante legal de la empresa Gaselec Diversificación S.L., por medio del presente escrito y estando legitimada para ello, vengo a **PROMOVER LA NEGOCIACIÓN DE UN CONVENIO COLECTIVO,** de conformidad con lo previsto en el Art. 89 del ET y con el siguiente contenido mínimo:

– Ámbitos del convenio: Funcional, territorial, temporal y personal.
– Retribuciones
– Seguridad e higiene
– Jornada y descansos
– Vacaciones
– Licencias y permisos
– Comisión paritaria
– Faltas y sanciones
– Organización del trabajo
– Forma y condiciones de denuncia del convenio

Esta parte propone como día de inicio de las conversaciones y para la constitución de la mesa negociadora, el próximo día 22 de diciembre de 2014 a las 11 h, en los locales de la empresa sita en C/ Carlos V,

Y por lo expuesto,

SOLICITO

Se tenga por promovida la negociación del convenio colectivo de Gaselec Diversificación S.L., iniciándose con ella el procedimiento y con la finalidad de que, una vez cumplidas las formalidades legales, se entre en la regulación de las materias que configuran las relaciones laborales de la empresa.

De este escrito se remite copia a la autoridad laboral a efectos de registro.

Melilla, 15 de diciembre de 2014.
M.ª Ángeles Trejo Jiménez,
Representante de Gaselec Diversificación S.L.

Recibí: Luis Miguel Pérez López